ADOLESCENTES

INFOGRAFÍAS SOBRE JUVENTUD
Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

unicef
para cada niño

Las y los adolescentes y jóvenes son sujetos de derechos y agentes de cambio en sus familias ciudades, países y en la agenda global de desarrollo.

Situación General

En México, la población joven representa aproximadamente el **31%**

Total de jóvenes:

37.5 Millones

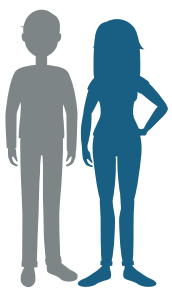

entre **12 y 29** años de edad.[1]

[1]INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Agenda 2030

A partir de enero de 2016 entró en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un acuerdo histórico entre las y los dirigentes mundiales que se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con estos nuevos objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los ODS serán pilares para conseguir que las y los adolescentes puedan desarrollarse integralmente, construyan sólidos proyectos de vida y contribuyan a la sostenibilidad de los esfuerzos globales de la agenda post 2015.

1 FIN DE LA POBREZA

Meta: 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Metas:
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

5 IGUALDAD DE GÉNERO

Metas:
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Metas:
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Se incluyen las metas de la Agenda 2030 que tienen particular relevancia para la juventud.

Para más información sobre la Agenda 2030:
http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

En 2014, **53.9 por ciento** de la población de 0 a 17 años en México, es decir, **21.4 millones** de niñas, niños y adolescentes, se encontraba en situación de pobreza.[2]

La población de menos de **18 años** en situación de pobreza moderada ascendía, en 2014, a **16.8 millones**, lo cual se traduce en que 42.3 por ciento de niñas, niños y adolescentes.[3]

La población adolescente entre **12 y 17 años** de edad representa aproximadamente el **11%** de la población total, es decir, **13.3 millones de personas**, de las cuales 2.9 millones se autodefinían como indígenas y por lo menos 135 mil como afrodescendientes.

La incidencia de la pobreza en la **población indígena** de **0 a 17 años** fue de **78.5%** en 2012 y de la pobreza extrema **33.4%**. Casi la totalidad de la población menor de 18 años que habla una lengua indígena **(93.5%)** presentó al menos una carencia en el ejercicio de al menos uno de sus derechos sociales.[4]

[2] UNICEF y CONEVAL, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014.
[3] UNICEF y CONEVAL, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014.
[4] UNICEF, Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad, con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012.

Adolescentes de **15 a 17** años que cursan la educación media superior: el **76.4%** declararon haber tenido por lo menos un **episodio de maltrato físico**, exclusión, humillación o intimidación por parte de sus compañeros.

Hombres: 81%.[5]

Mujeres: 72.9%

En 2015
por lo menos 380, 371 mujeres adolescentes de entre 12 y 17 años se encontraban casadas o unidas a sus parejas.[6]

Por cada mil adolescentes en el país, existen por lo menos **15 con algún tipo de discapacidad**, principalmente visual, motriz o intelectual.

En las **47 ciudades** más importantes del país, **2 de cada 10** adolescentes no tenían garantizado su derecho a la educación, y tuvieron que abandonar sus estudios principalmente por carencias económicas. [7]

En 2014,
la segunda causa de muertes violentas entre adolescentes fueron los **homicidios (23.42%)** seguida de los **suicidios (19.66%).**[8]

A octubre de 2015, **el 60%** de los 4 mil 200 adolescentes registrados como desaparecidos o extraviados en el país, **correspodían a mujeres**.[9]

[5] ENEIVEMS, 2009.
[6] Encuesta intercensal 2015.
[7] Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, ECOPRED, 2014.
[8] Estadísticas de mortalidad, INEGI, 2014.
[9] Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, SEGOB, Octubre 2015.

Elementos clave

En diciembre de 2014 entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Esta ley marca el inicio de una nueva etapa para la infancia y la adolescencia en México en la que gobierno y sociedad trabajarán coordinadamente a nivel nacional para garantizar sus derechos.

La pobreza es una de las mayores amenazas para los derechos de las y los adolescentes, obligándoles a abandonar la escuela, empujándoles hacia el mercado de trabajo u obligándoles a casarse jóvenes.[10]

Vulnerar el derecho de las y los adolescentes a una educación de calidad, a la atención médica, a la protección y a la participación perpetúa su pobreza y genera condiciones de vida que desembocan en la exclusión y la imposibilidad de adquirir las herramientas para salir adelante en la vida. [11]

La adolescencia es una etapa central de la vida. La transmisión intergeneracional de la pobreza se manifiesta con mayor claridad entre las niñas adolescentes. La desventaja educativa y la discriminación basada en el género inciden de manera importante en las condiciones de exclusión y penuria en las cuales muchas viven, así como en el matrimonio a temprana edad y en la violencia doméstica.[12]

Invertir en los y las adolescentes representa una oportunidad estratégica para romper el ciclo de la pobreza.

Existe la urgente necesidad de invertir en la adolescencia porque ellos tendrán que hacer frente a las consecuencias de la situación económica, incluyendo el desempleo estructural; el cambio climático y la degradación del medio ambiente; el aumento de la urbanización; la dinámica de la migración; el envejecimiento de las sociedades; los costos de la atención de la salud; y las crisis humanitarias, cada vez más frecuentes y devastadoras.[13]

Los y las adolescentes con algún tipo de discapacidad tienen más probabilidades de ser víctimas de la discriminación, el estigma y la exclusión.[14]

Una falta de paz y seguridad agrava las dificultades de convertirse en adultos. En las situaciones de emergencia, las y los adolescentes, especialmente las mujeres, tienen que interrumpir su educación debido a las perturbaciones que se producen, a consideraciones económicas o porque tienen que ocuparse de sus hermanos y hermanas. Puede que el conflicto u otras situaciones de emergencia les lleven a la pobreza y a menudo corren un mayor riesgo de sufrir actos de violencia sexual y explotación.[15]

Apoyar a las y los jóvenes en el desarrollo de las aptitudes y capacidades que necesitan para salir de la pobreza y garantizar que la adolescencia se convierta realmente en una época de oportunidades para todos.[16]

[10] UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 2011, "La adolescencia, una época de oportunidades".
[11] Idem.
[12] Idem.
[13] Idem.
[14] Idem.
[15] Idem.
[16] Idem.

Acciones a implementar

- Apoyar la implementación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en todo el país para diseñar, implementar y evaluar las políticas, programas y acciones que afecten los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Prestar una atención más decidida al desarrollo y los derechos humanos de los adolescentes reforzaría y aceleraría la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación por razón de género.[17]
- La manera más apropiada de interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza, la exclusión y la discriminación es adoptar un enfoque del desarollo infantil basado en el ciclo vital, que conceda más importancia a la atención, la protección y la promoción de la autonomía de los adolescentes y, en particular, de las niñas adolescentes. La participación activa y el bienestar de las y los adolescentes son decisivos.[18]
- Las convenciones, las leyes, las políticas y los programas en favor de los derechos de los adolescentes requieren un entorno propicio para su protección. El desarrollo positivo de los adolescentes implica abordar los valores, actitudes y comportamientos de las instituciones, así como las normas establecidas dentro de las comunidades, los medios de comunicación, la legislación, las políticas y los presupuestos.[19]

[17] Idem.
[18] Idem.
[19] Idem.